



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑÁN

Administración

Constitución de la Agrupación de las Entidades Locales de Albuñán y Lanteira para sostener el puesto de Secretaría Intervención

Constitución de la Agrupación de las Entidades Locales de Albuñán y Lanteira para sostener el puesto de Secretaría Intervención

ALVARO RAMÓN GUERRERO SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑÁN (GRANADA)

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2024 ha aprobado inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación de las Entidades Locales de ALBUÑÁN y LANTEIRA para sostener el puesto de secretaría intervención, habiendo sido aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la referida Agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica *[dirección //https://sedealbunan.dipgra.es/opencms/opencms/sede)*

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Albuñán a 30 de julio de 2024

El Alcalde. Fdo.: Álvaro Ramón Guerrero Sánchez